

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00588 00 incidente de desacato.

Incorpórese al expediente la comunicación remitida por vía electrónica el pasado 14 de septiembre de 2020 por parte del Hospital San Ignacio, solicítese a esas entidad informe al despacho en el término de tres días, el resultado de la cita médica programada con el aquí accionante. Ofíciase.

En consideración a que resulta necesario definir el presente incidente, se abre a pruebas el mismo y se ordena tener como tales toda la actuación aquí surtida y los documentos que se han aportado por una y otra parte.

Ejecutoriada esta providencia y cumplido lo ordenado en el inciso primero, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE,**

**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f269ced9cb429a7ddfc9af6f7fb48a36d13b1d80765caf1a699768fcc7acff62**

Documento generado en 25/09/2020 04:01:52 p.m.